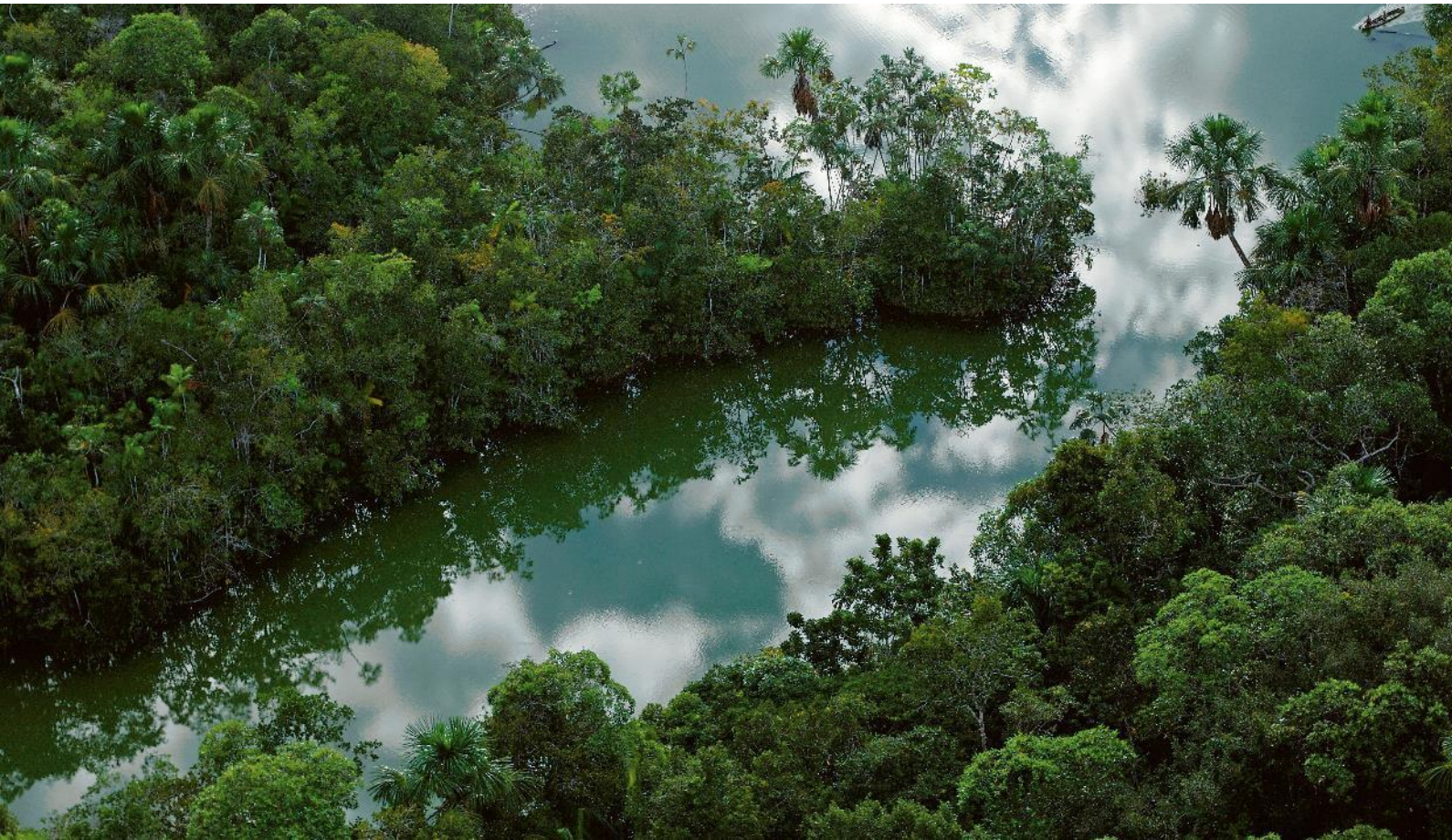




PROYECTO PREVENIR

SÍLABO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

“El rol de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan”

CONTENIDO

- I. DATOS GENERALES
- II. FUNDAMENTACIÓN
- III. SUMILLA
- IV. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- V. CONTENIDOS
- VI. EQUIPO PEDAGÓGICO
- VII. PÚBLICO OBJETIVO
- VIII. METODOLOGÍA
- IX. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO
- X. MEDIOS Y MATERIALES
- XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN
- XII. RÚBRICA DE EVALUACIÓN
- XIII. CERTIFICACIÓN
- XIV. BIBLIOGRAFÍA

I. DATOS GENERALES

INSTITUCIONES	Programa de Especialización del proyecto Prevenir de USAID, ejecutado por el Instituto de Defensa Legal y el Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú
TIPO DE ACTIVIDAD	Programa de Especialización
MODALIDAD	Semi-presencial / sincrónica y asincrónica Sesiones sincrónicas: martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas Sesiones presenciales (solo para residentes de las respectivas regiones): Iquitos, Puerto Maldonado, Pucallpa y Lima
NÚMERO DE HORAS	87 cronológicas
FECHA	15 de agosto de 2023 a 27 de octubre de 2023
DIRIGIDO A	Personas funcionarias del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros operadores del sistema de justicia y servidores públicos de instituciones con competencias específicas en el marco del Decreto Supremo N° 4-2021-JUS, y sus normas modificatorias y complementarias. Las regiones priorizadas son Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Lima. Adicionalmente, se considerará la participación de operadores de justicia de Amazonas, Junín, Lima y San Martín

II. FUNDAMENTACIÓN

El proyecto Prevenir - Combatiendo los Delitos Ambientales - de USAID, implementado por DAI, apoya al Gobierno del Perú, la sociedad civil y el sector privado, para mejorar las condiciones para prevenir y combatir los delitos ambientales en la Amazonía peruana. Trabaja mediante un enfoque integral y multisectorial, que incluye el fortalecimiento del sistema de justicia, el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología, el monitoreo y la protección de la flora y la fauna, el análisis de los costos y la propuesta de incentivos económicos, la inclusión de salvaguardas ambientales y sociales en el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, el incremento de capacidades de las entidades del Gobierno y la sociedad civil

para la protección de las personas defensoras ambientales y la implementación de campañas de sensibilización e información a la ciudadanía.

Los objetivos generales de Prevenir son:

- Mejorar las condiciones habilitantes para la prevención y combate de infracciones y delitos ambientales
- Reducir y prevenir actividades ilícitas en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento, territorios indígenas y bosques de producción permanentes
- Construir alianzas para movilizar recursos que contribuyan con la prevención y reducción de infracciones y delitos ambientales,

Prevenir forma parte de la iniciativa Amazonía Verde de USAID y desarrolla sus actividades en Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Los puntos focales que aborda Prevenir son la minería ilegal, tala ilegal y tráfico de especies, los cuales constituyen delitos transnacionales que están degradando no solo ecosistemas vitales para el mundo, sino también a comunidades en Perú y países vecinos.

Los delitos ambientales no solo producen impactos negativos sobre los ecosistemas, sino que además constriñen los derechos de las personas que viven en las zonas afectadas. Ante esa situación, el surgimiento de líderes indígenas y de sociedad civil, Personas Defensoras de Derechos Humanos (PPDDDDHH), resulta esencial para prevenir y combatir delitos ambientales demandando la presencia del Estado y la erradicación de actividades ilegales. Sin embargo, esto ha generado una dinámica perniciosa que pone a estas personas, y a su entorno más cercano, en constante peligro.

Teniendo en cuenta que el rol de las y los operadores de justicia es fundamental para el acceso a la justicia de las PPDDDDHH víctimas de violaciones a sus derechos, resulta clave asegurar el desempeño adecuado de las funciones jurisdiccionales, garantizando que tanto la investigación como el proceso, se desarrollen conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. Por tal motivo, se requiere fortalecer las capacidades y competencias de las y los

operadores de justicia frente a los retos que enfrentan y la complejidad de casos que se presentan en materia de violaciones a las PPDDDDHH, en especial en contra de las personas defensoras ambientales y de derechos indígenas en la Amazonía peruana.

Considerando lo dicho, se diseñará y ejecutará el Programa de Especialización “El rol de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan”.

III. SUMILLA

El Programa de Especialización “El rol de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan” es una iniciativa del **proyecto Prevenir de USAID**, implementada por el **Instituto de Defensa Legal** y por el **Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú**.

El objetivo es abordar el rol de las PPDDDDHH, con especial énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado peruano para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan.

El informe del Relator Especial de las Naciones Unidas (2020) concluyó que un gran número de defensores y defensoras, especialmente personas indígenas y comunidades defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos, no pueden trabajar en un ambiente seguro y adecuado en Perú. Además, se han producido amenazas contra el derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos de defensores y defensoras, generando un alto nivel de riesgo en conflictos sociales.

En el Programa de Especialización se abordarán estas necesidades a través de la capacitación y sensibilización de funcionarios/as del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros, con el enfoque de fortalecer el sistema de justicia y los mecanismos de protección para defensores y defensoras en Perú, así como en mejorar la capacitación y sensibilización de las personas funcionarias públicas para garantizar una protección real y efectiva de los derechos de las PPDDDDHH en el país, con enfoques de género e interculturalidad.

IV. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

El objetivo es desarrollar competencias de funcionarios y funcionarias públicas para identificar y tutelar derechos de PPDDDDHH, desde las situaciones de riesgo que están alrededor de los casos que se conocen, con especial énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado peruano para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan.

- Incrementar las capacidades de las y los operadores de justicia y otros participantes del Programa de Especialización para que identifiquen los elementos que configuran a las PPDDDDHH, en especial a las Personas defensoras ambientales (PPDDAA) y de derechos indígenas en la Amazonía, y el rol social que cumplen al promover, proteger o defender el ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.
- Incrementar los conocimientos de las y los operadores del sistema de justicia y otros participantes del Programa de Especialización respecto de los estándares nacionales e internacionales para la protección de PPDDDDHH.
- Incrementar los conocimientos de las y los operadores de justicia y otros participantes del Programa de Especialización en materia de derechos humanos relacionadas a las PPDDDDHH y su vinculación con la labor fiscal y judicial.

- Asegurar que los operadores del sistema de justicia y otros participantes del Programa de Especialización apliquen los principios y enfoques previstos en los estándares internacionales de derechos humanos y en el “Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos”, Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, sus normas modificatorias y complementarias.
- Sensibilizar a magistrados, fiscales y servidores públicos sobre el importante papel que cumplen las PPDDDDHH para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho, en especial las PPDDAA y de derechos indígenas en la Amazonía.

COMPETENCIAS

En el Programa de Especialización se desarrollarán las siguientes competencias:

CONOCIMIENTOS

- Respecto de los estándares nacionales e internacionales para la protección de PPDDDDHH.
- En materia de derechos humanos relacionadas a las PPDDDDHH y su vinculación con la labor fiscal y judicial.

HABILIDADES

- Aplicación de los principios y enfoques previstos en los estándares internacionales de derechos humanos y en el “Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos”, Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, sus normas modificatorias y complementarias.
- Identificación de PPDDDDHH desde las situaciones de riesgo que están alrededor de los casos que se conocen.

ACTITUDES

- Sensibilizar sobre el importante papel que cumplen las PPDDDDHH para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho, en especial las PPDDAA y de derechos indígenas en la Amazonía.
- *Sentipensar* la defensa de derechos de PPDDDDHH.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el Programa de Especialización, se espera que los y las participantes:

- Desarrollen sus capacidades para identificar los elementos que configuran a las PPDDDDHH, especialmente de derechos ambientales e indígenas en la Amazonía, y el rol social que cumplen al promover, proteger o defender el ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.
- Adquieren conocimientos respecto de los estándares nacionales e internacionales para la protección de PPDDDDHH.
- Apliquen los principios y enfoques previstos en los estándares internacionales de derechos humanos y en el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (en adelante, el mecanismo), con enfoques de género e interculturalidad.
- Reflexionan sobre el importante papel que cumplen las PPDDDDHH para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho, en especial las personas defensoras de derechos ambientales e indígenas.

V. CONTENIDOS

Módulo	Título	Sesiones	Horas ¹	Docentes
MÓDULO INTRODUCTORIO	Inducción al Programa de Especialización		1 hora sincrónica	César Bazán Seminario
MÓDULO PRIMERO	Introducción a los criterios, estándares y riesgos de las PPDDDDHH, con énfasis en las personas defensoras ambientales y de derechos indígenas en la Amazonía, con perspectivas de género e interculturalidad	1. Criterios de identificación de la persona defensora de derechos humanos ¿Quiénes son? ¿Por qué proteger a las personas defensoras?	3 horas sincrónicas	César Bazán Seminario
		2. Estándares sobre las PPDDDDHH del Sistema Universal de Derechos	3 horas asincrónicas 1.5 horas sincrónicas	César Bazán Seminario

¹ Las fechas de las clases sincrónicas serán programadas de 18:00 a 21:00 de los martes y jueves desde la semana de inicio del Programa de Especialización. Las clases asincrónicas y evaluaciones estarán disponibles en las semanas de acuerdo al orden de los contenidos.

		Humanos y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos		
		3. Estudio de evaluación de riesgos - Factores que caracterizan y determinan el nivel de riesgo	3 horas sincrónicas	Álvaro Másquez Salvador
		4. Perspectiva de género e interculturalidad en el derecho de PPDDDDHH	3 horas sincrónicas 1 hora asincrónica	Stephanie Rodríguez Ugolotti
MÓDULO SEGUNDO	Derecho ambiental y derechos de pueblos indígenas en la labor de PPDDDDHH con enfoques de género e interculturalidad	1. Derecho ambiental y PPDDDDHH	3 horas sincrónicas 3 horas asincrónicas	Mariano Castro-Sánchez Moreno
		2. Derechos de pueblos indígenas y PPDDDDHH con enfoques de género e interculturalidad	3 horas sincrónicas 3 horas asincrónicas	Cristina Gavancho Maritza Quispe Marisol García

Sesión integradora presencial ² en un distrito judicial priorizado			4 horas sincrónicas/ asincrónicas	César Bazán Seminario Stephanie Rodríguez Ugolotti
Evaluación I			1 hora asincrónica	
MÓDULO TERCERO	Obligaciones y experiencias sobre PPDDDDHH	1. Implementación del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno	3 horas sincrónicas	Juan Carlos Ruiz Molleda
		2. Obligación de respetar, prevenir, proteger y sancionar	3 horas sincrónicas	Stephanie Rodríguez Ugolotti
		3. Revisión de doctrina y jurisprudencia constitucional sobre el derecho al ambiente saludable como un derecho humano que con lleva	3 horas sincrónicas 3 horas asincrónicas	Jimson Davila Ordoñez

² Todas las sesiones integradoras corresponderán como 4 horas sincrónicas para las personas que participan de la sesión en el territorio y como cuatro 4 horas asincrónicas para las demás regiones.

		obligaciones de prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar		
		4. Experiencias comparadas regionales en materia de las obligaciones sobre personas PPDDDDHH: los mecanismos de protección utilizados en Colombia, México y Chile, y análisis desde perspectivas de género e interculturalidad	3 horas sincrónicas	Lina Marcela Muñoz Avila
		5. Introducción a la criminalización de personas defensoras ambientales y debate práctico sobre causas de criminalización	2 horas sincrónicas 2 horas asincrónicas	Cristina Gavancho

Sesión integradora en un distrito judicial priorizado			4 horas sincrónicas/ asincrónicas	César Bazán Seminario Stephanie Rodríguez Ugolotti
MÓDULO CUARTO	Normativa interna de protección de derechos humanos	1. Mecanismo intersectorial para la protección de PPDDDDHH y medidas para promover el acceso a la justicia frente a situaciones de riesgo	3 horas sincrónicas 3 horas asincrónicas	Edgardo Rodriguez Gomez
		2. Normativa interna e iniciativa normativa que coadyuve al funcionamiento del mecanismo intersectorial para la protección de PPDDDDHH con enfoques de género e interculturalidad	3 horas sincrónicas 2 horas asincrónicas	Angel Gonzalez Ramirez

Sesión integradora en un distrito judicial priorizado			4 horas sincrónicas/ asincrónicas	César Bazán Seminario Stephanie Rodríguez Ugolotti
MÓDULO QUINTO	Investigación penal desde la perspectiva internacional de PPDDDDHH	1. Principales delitos en agravio de PPDDDDHH	3 horas asincrónicas 1.5 sincrónica	Álvaro Másquez Salvador
		2. Investigación penal y medidas urgentes	3 horas sincrónicas 1 hora asincrónica	Luis Enrique Valdivia Calderón
Sesión integradora en un distrito judicial priorizado			4 horas sincrónicas/ asincrónicas	César Bazán Seminario Stephanie Rodríguez Ugolotti
MÓDULO DE CIERRE			3 horas sincrónica	César Bazán Seminario
Evaluación 2			1 hora asincrónica	
Total de horas			47 h sincrónicas y 40 h asincrónicas	



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**CICAJ
PUCP**



CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Se reconoce la importancia del respeto a la diversidad y la interculturalidad en el ejercicio de los derechos humanos.
- Se presenta una reflexión y actitud crítica frente al contexto de vulneración sistemática de los derechos humanos de las PPDDDDHH, y busca generar cambios a nivel individual y colectivo en el territorio considerando enfoques de género e interculturalidad.
- Se valora el diálogo intercultural y la construcción de espacios para generar alianzas estratégicas entre personas defensoras y personas funcionarias.
- Se presenta una actitud crítica y proactiva para la promoción de derechos humanos en colaboración con distintos actores sociales.
- Se desarrolla una actitud empática y solidaria hacia los grupos de especial protección involucrados/as en la temática, considerando un enfoque interseccional.
- Se reconoce la importancia del rol de las PPDDDDHH en la defensa de los derechos humanos en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

VI. EQUIPO PEDAGÓGICO

César Bazán Seminario

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Libre de Berlín, Dr. (des) en Sociología por la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo. Profesor a tiempo parcial por asignaturas en la PUCP. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto Max Planck de Seguridad, Criminalidad y Derecho y en el Instituto Arnold-Bergstraesser. Dirige el grupo de Sociología Política y estudios sociojurídicos de la Asociación Latinoamericana de Sociología, es integrante del Research Committee on Sociology of Law (International Sociological Association). Sus áreas de investigación son sistemas de justicia, sistemas de seguridad e interculturalidad.

Mariano G. Castro Sánchez-Moreno

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y diplomado en Biología de la Conservación en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Con estudios de Maestría de Investigación Jurídica de la PUCP. Diplomado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Es integrante de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de UICN. Integrante del Consejo Consultivo del Equipo de Derecho Ambiental de la PUCP. Consultor en regulación ambiental y mejores prácticas ambientales. Con experiencia profesionales y académicas a nivel nacional e internacional. Docente en el Programa de Segunda Especialidad de Derecho Ambiental y Recursos Naturales PUCP y en la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP. Docente de Compliance Ambiental en la PUCP. Decano fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur. Coordinador Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina. Integrante del equipo técnico Buenas Prácticas Gubernamentales.

Stephanie Rodriguez Ugolotti

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, segunda especialidad en Derechos Fundamentales y Constitucionalismo en América Latina, magister en Derechos Humanos con

menCIÓN en Pueblos IndÍgenas por la misma casa de estudios y máster en Derecho con énfasis en Justicia Transicional por la Universidad del Rosario.

Docente de la Facultad de Derecho PUCP. Con experiencia laboral en el sector público como consultora técnica en la Defensoría del Pueblo, especialista legal para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En el sector privado como consultora técnica y especialista legal en organizaciones no gubernamentales como Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Chirapaq – Centro de Culturas IndÍgenas de Perú, Save The Children, PROMSEX – Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otras.

Edgardo Gonzalo Rodríguez

Abogado por la Universidad Católica de Santa María (Arequipa), Director General de Derechos Humanos del MINJUSDH. Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid (España), Máster en Derechos Fundamentales y Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid, Máster 2 en Historia del Derecho, las Instituciones y la Ideas Políticas por la Universidad por la Universidad Aix-Marseille III (Francia) y Diplomado en Estudios Políticos y Constitucionales por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia español. Docente de cursos de derechos humanos de nivel de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de Cajamarca. Investigador asociado del Grupo de Investigación sobre el Derecho y la Justicia (GIDyJ) de la Universidad Carlos III de Madrid.

Luis Enrique Valdivia Calderón

Abogado y Magíster en derecho con menCIÓN en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Egresado del Doctorado en Derecho y Ciencia Política, así como de la Maestría en Derechos Constitucional y Derechos Humanos de la misma casa de estudios. Es Licenciado en Educación por la Universidad Nacional “Enrique Guzmán y Valle”- La Cantuta y Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Es Fiscal titular en el Ministerio Público desde el año 2005 a la fecha. Actualmente se desempeña como Fiscal

Superior Provisional de la Segunda Fiscalía Superior Penal Nacional y Coordinador de la Fiscalía Superior Penal Nacional y las fiscalías Penales Supraprovinciales especializadas en Derechos Humanos, Interculturalidad y delitos de terrorismo.

Lina Muñoz

Abogada colombiana, Especialista en Derecho Constitucional, Magíster en Derecho y Economía del Cambio Climático y Doctora en Derecho *Summa Cum Laude*. Actualmente es la Directora de la Especialización y de la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental y Asesora de la clínica jurídica Grupo de Acciones Públicas (GAP) de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario en Bogotá en donde se desempeña como profesora de tiempo completo. Ha sido investigadora posdoctoral del Instituto Max Planck para el Derecho Público Comparado y el Derecho Internacional (Heidelberg, Alemania). Se desempeñó como asesora jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y ha trabajado consultora de organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas, el World Resources Institute y el Instituto Independiente de Asuntos ambientales de Alemania, entre otras. Participó en el proceso de negociación del Acuerdo de Escazú sobre los derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales para América Latina y el Caribe. Sus temas de interés son el derecho ambiental, los derechos humanos, la democracia ambiental, el derecho del cambio climático y el litigio estratégico. Ha publicado diversas investigaciones, publicaciones y conferencias sobre estos temas. Ver al respecto: www.linamunozavila.com

Juan Carlos Ruiz Molleda

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, con estudios concluidos en la maestría en derecho constitucional en la misma casa de estudios. Ha trabajado como asesor parlamentario, como abogado en la vicaría de solidaridad en la Prelatura de Sicuani en Cusco, ha sido Coordinador de investigación en la Oficina Regional Sur Andina de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha sido profesor en la PUCP, en la Universidad Antonio Ruiz de

Montoya - UARM, en la Academia de la Magistratura - AMAG, y actualmente es Coordinador del Área de Litigio Constitucional del Instituto de Defensa Legal - IDL.

Olga Cristina del Rocío Gavancho León

Abogada por la Universidad César Vallejo, Egresada de la Maestría en Solución de Conflictos de la Universidad San Martín de Porres. Especialista en justicia constitucional, interpretación y aplicación de la constitución, Especialista en Derechos Humanos y Estudiante del Máster Universitario en Derecho Constitucional, todas por la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, España. Experta en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente consultora y especialista en temas vinculados a derecho constitucional de pueblos indígenas para el Instituto de Defensa Legal y Forest Peoples Programme en la región San Martín y asociada de Constitucionalismo Crítico.

Marisol García

Lideresa Indígena, Presidenta de la Federación de Pueblos Indígenas Kichwa Chazuta Amazonía-FEPIKECHA, Ex dirigente de CODEPISAM, becaria de la 16ª edición del Título de Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional, de la Universidad Indígena Intercultural (UII), la Universidad Carlos III de Madrid, y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), becaria de CEDEPAS norte en el programa de fortalecimiento de liderazgo de mujeres del ámbito local referentes a la gestión de recursos hídricos con enfoque de género, ha llevado la voz de las mujeres y los reclamos territoriales de su pueblo (kichwa) a espacios como el Congreso de la República del Perú, CIDH, ACNUDH, UICN, la COP26 COP27, FOSPA, entre otros, coordinadora de la elaboración del protocolo intercultural en contra de la violencia y el grupo familiar del pueblo kichwa, de la región San Martín, junto con mujeres líderes de los pueblos kichwa y awajun, con el objetivo de establecer acciones desde el territorio a favor de las mujeres indígenas, reconocida por el Ministerio de Cultura como Personalidad Meritoria de la Cultura”, por su destacada labor y amplia trayectoria en favor del bienestar de las mujeres y comunidades Kichwa, así como la lucha por contrarrestar la violencia en contra de aquellos que defienden sus

territorios en la Amazonía peruana, constituyendo ello un valioso aporte a la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Jimpson Dávila Ordoñez

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializado en Derecho Ambiental. Se ha desempeñado como asesor de alta dirección en el Despacho Ministerial, Viceministerio de Gestión Ambiental y Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, así como también Director de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y Coordinador de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA en dicho ministerio, y asesor de la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego y la Dirección Ejecutiva del Programa de Fomento de Consumo Humano Directo en el Ministerio de la Producción, entre otros. Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Derecho y el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Ambiental en la Pontificia Universidad Católica del Perú a cargo de los cursos de Clínica Jurídica Ambiental, Gestión de Recursos Naturales, Componentes de la Calidad Ambiental, y Seminario de Investigación. Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla la Mancha, España, segunda especialidad en Justicia Constitucional por la misma universidad, también cuenta con estudios de maestría en Economía Ambiental y de los Recursos Naturales en la Universidad Nacional Agraria La Molina y actualmente cursa la maestría en Ambiente, Desarrollo y Políticas en la Universidad de Sussex, Inglaterra, Reino Unido. Es autor de diversas públicas en materia de Industrias Extractivas, Infraestructura y Desarrollo de la Amazonia, así como Democracia Ambiental y Personas Defensoras Ambientales. Ha sido punto focal del Acuerdo de Escazú (2012 - 2017) y representante del Ministerio del Ambiente ante el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Maritza Quispe

Abogada, con estudios culminados en la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil en la Universidad San Antonio Abad del Cusco, con estudios en la Maestría en derecho constitucional

en la PUCP, trabaje en la Corte Superior de Justicia de Cusco, conciliadora extrajudicial de medios alternativos de solución de conflictos socio ambientales. Actualmente es abogada del Instituto de Defensa Legal, en el área constitucional y litigio estratégico. Experiencia como capacitador en cursos sobre derechos de los pueblos indígenas para el Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme en colaboración con la Universidad de Coímbra de Portugal, la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Intercultural de Quillabamba.

Ángel Antonio Gonzáles Ramirez

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Gestión Pública de la misma universidad. Ha cursado estudios de especialización en Prospectiva Estratégica en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de Desarrollo del Sector Público en la National Human Resources Development Institute de la República de Corea del Sur, y el Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se desempeñó como coordinador de Prospectiva Institucional en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, donde ha dirigido el proceso de construcción de la “Visión de futuro del Perú al 2050”, así como los reportes de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha brindado asistencia técnica en la formulación de diversas políticas nacionales y planes estratégicos, ha sido consultor sobre políticas y gestión pública para diferentes entidades públicas. Se ha desempeñado como pre docente y docente adjunto en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Actualmente es Director de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dirección que coordina la implementación del “Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos”.

Álvaro Másquez Salvador

Especialista legal del Instituto de Defensa Legal - IDL y responsable del Observatorio para Defensores Indígenas de Derechos Humanos en Perú. Es investigador en asuntos vinculados a

los derechos de los pueblos indígenas, la protección de la naturaleza y el acceso a la justicia. Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres con estudios complementarios en Litigio Estratégico en Derechos Humanos en la Hertie School of Governance (Alemania). Ha sido consultor del Centro de Estudios de Justicia de las Américas y Forest Peoples Programme. Cuenta con experiencia docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. También ha realizado docencia comunitaria con organizaciones como Forest Peoples Programme, Wildlife Conservation Society y la Asociación Interetnica de Desarrollo de la Selva Peruana.

VII. PÚBLICO OBJETIVO

Personas funcionarias del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros operadores del sistema de justicia y servidores públicos de instituciones con competencias específicas en el marco del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, y sus normas modificatorias y complementarias. Las regiones priorizadas son Amazonas, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

VIII. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este Programa de Especialización se caracteriza por ser activo y participativo. Se incentiva la autonomía de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Asimismo, se busca fomentar el trabajo colaborativo e intercambio de ideas entre las y los participantes en espacios virtuales como el foro, y en actividades prácticas y reflexivas.

Para ello, se utilizarán diversas estrategias de aprendizaje, relacionadas al aprendizaje en base a problemas, como la discusión en grupo, el análisis de casos, la resolución de problemas y la reflexión crítica sobre la realidad de las PPDDDDHH en el contexto peruano y amazónico. Se hará uso de materiales audiovisuales y otros recursos virtuales para facilitar el acceso a la información y enriquecer el aprendizaje.

Cada actividad estará vinculada a los módulos centrales del curso, y se basará en la revisión de material de lecturas seleccionadas por el equipo pedagógico e instructores. Además, se llevarán a cabo actividades prácticas y de aplicación para que las y los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre su aplicación en su entorno personal y profesional.

Para el desarrollo del curso se hará uso de la plataforma de aprendizaje PAIDEIA, perteneciente a la PUCP, la misma que se encuentra alojada en Amazon Web Services. La plataforma educativa PAIDEIA permite un aprendizaje colaborativo basado en principios pedagógicos, usando tecnología de avanzada para crear actividades interactivas e integrarlas con otras aplicaciones. En ella se albergará los materiales educativos de cada una de las clases.

Las sesiones virtuales sincrónicas se realizarán vía Zoom, serán grabadas y permanecerán en la plataforma virtual PAIDEIA, por un plazo determinado.

Finalmente, se realizarán dos evaluaciones a la mitad del Programa de Especialización y al final, para así asegurar que las y los estudiantes hayan alcanzado los objetivos de aprendizaje y para identificar áreas de mejora.

De esta forma, los y las estudiantes realizarán las siguientes actividades de aprendizaje:

PRUEBA DE ENTRADA, INTERMEDIA Y SALIDA

Actividad de evaluación a realizar al inicio, después del módulo 2 y al final del Programa de Especialización para medir el nivel de conocimiento de la temática por parte de las y los estudiantes, así como también los adquiridos durante las sesiones. La prueba de entrada es obligatoria. Sin embargo, la nota no será ponderada para conseguir la nota final.

Las preguntas serán de respuesta cerrada.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Actividad que permite recopilar la opinión, experiencia y retroalimentación por parte de las y los estudiantes de manera confidencial sobre los módulos para mejorar la calidad del Programa de Especialización y el proceso de aprendizaje propuesto.

FOROS DE DISCUSIÓN

En el Programa de Especialización se desarrollarán foros de discusión obligatorios. Esta es una herramienta que busca profundizar las lecturas y fomentar el aprendizaje colaborativo por medio de PAIDEIA. Para ello, se incentivará la participación con preguntas abiertas sobre los contenidos trabajados.

SESIÓN INTEGRADORA

Se ha previsto la participación en una sesión integradora (presencial) por cada región. En este espacio se profundizarán los contenidos de los módulos previos y se propondrán dinámicas para fomentar el trabajo colaborativo y el diálogo.

SESIÓN SINCRÓNICA

Sesiones de aprendizajes en la plataforma virtual PAIDEIA en donde el equipo pedagógico como estudiantes interactúan en tiempo real. Se desarrollan las lecciones de clase como también se realizan dinámicas grupales y espacios de reflexión. Las sesiones sincrónicas serán los martes y jueves de 6 a 9pm, entre el 15 de agosto de 2023 y el 27 de octubre de 2023.

SESIÓN ASINCRÓNICA

Sesiones de aprendizajes en PAIDEIA en donde el equipo pedagógico como estudiantes no se encuentran conectados de manera simultánea. Las lecciones y los materiales están disponibles para que las y los estudiantes puedan acceder a ellos en su propio tiempo.

IX. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Para el desarrollo de este Programa de Especialización, los y las estudiantes cuentan con el acompañamiento del equipo pedagógico y de mínimo cuatro tutores y tutoras.

Cada miembro del equipo pedagógico es responsable de hacer el seguimiento y acompañamiento permanente a las y los estudiantes de la sesión a su cargo, así como también

resolver las dudas o inquietudes de tipo académico, de moderar y participar en las actividades en línea, como los foros, así como de calificar las evaluaciones del Programa de Especialización.

Cada tutor y tutora es responsable de acompañar las sesiones sincrónicas.

Las consultas sobre el curso deberán ser dirigidas directamente a la señora Jael Mendoza Lazo al correo cicaj-capacitacion@pucp.edu.pe. Las consultas sobre las dificultades en el uso de las herramientas informáticas se dirigirán a asistencia-dti@pucp.edu.pe

Es responsabilidad de las y los estudiantes estar atentos y contestar a las comunicaciones. El correo electrónico, PAIDEIA y el Foro de Avisos y Consultas son los medios oficiales de comunicación del Programa de Especialización.

X. MEDIOS Y MATERIALES

Los medios y materiales utilizados se encuentran diseñados especialmente para el Programa de Especialización. La plataforma virtual PAIDEIA PUCP permitirá la interacción y el desarrollo de las clases.

Este medio permite y brinda diversas actividades y acceso a distintos recursos de aprendizaje como la guía del estudiante, las guías temáticas de las sesiones, lecturas obligatorias y complementarias, como otros proporcionados por el equipo pedagógico.

XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividades del Programa de Especialización	Porcentaje
Evaluación intermedia	40 %
Evaluación final	40 %
Participación en 2 foros	15 %
Participación en clase	5%
Total	100%

XII. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

En el caso de las **evaluaciones para marcar** (preguntas de verdadero/falso, preguntas de opción múltiple, etc.), se considera como criterio a evaluar, el que se acrediten los conocimientos desarrollados en el Programa de Especialización.

En el caso de **las evaluaciones para desarrollar** se consideran los criterios de la siguiente tabla:

Criterios a evaluar	Niveles de logro				
	Excelente	Logrado	En desarrollo	No logrado	Puntaje máx.
Puntualidad en la entrega - (0 pts.): No se entregó el trabajo y no recibe calificación. - (1 pt.): El trabajo fue entregado de acuerdo con las indicaciones brindadas dentro de la fecha límite. - (-1 pt.): El trabajo fue entregado dentro de la fecha límite, pero no completo.	2	-1	-2	0	2

- (-2 pts.): El trabajo fue entregado después de la fecha límite. Se califica, pero con menor puntaje.					
Organización - (0 pts.): No hay estructura clara y la organización es confusa. - (1 pt.): La estructura es débil y la organización es deficiente. - (2 pts.): La estructura es adecuada, pero la organización podría mejorarse. - (3 pts.): La estructura es sólida y la organización es lógica y coherente.	3	2	1	0	3
Ejercicio analítico comparativo - (0 pts.): No se evidencia que el/la estudiante haya realizado un ejercicio analítico comparativo. - (1 pt.): Se realizó un análisis superficial y poco sustancial. - (2 pts.): Se realizó un análisis comparativo adecuado, pero con limitaciones en la profundidad y alcance. - (3 pts.): Se realizó un análisis comparativo completo y exhaustivo, que demuestra una comprensión profunda del tema.	3	2	1	0	3
Coherencia argumentativa - (0 pts.): No hay coherencia en los argumentos presentados. - (1 pt.): Los argumentos presentados son débiles y carecen de coherencia. - (2 pts.): Los argumentos presentados son coherentes,	3	2	1	0	3

pero no siempre están respaldados por evidencia sólida. - (3 pts.): Los argumentos presentados son coherentes, sólidos y respaldados por evidencia convincente.					
Acredita conocimientos desarrollados en el Programa de Especialización - (0 pts.): El trabajo no demuestra conocimientos adquiridos en el Programa de Especialización. - (1 pt.): El trabajo muestra conocimientos básicos, pero carece de profundidad y aplicación en contexto. - (2 pts.): El trabajo demuestra un nivel adecuado de conocimientos desarrollados en el Programa de Especialización, aplicados en cierta medida al análisis comparativo. - (3 pts.): El trabajo demuestra un dominio sólido y profundo de los conocimientos adquiridos en el Programa de Especialización, aplicados de manera efectiva al análisis comparativo y la reflexión.	3	2	1	0	3
Aspectos formales y de redacción - (0 pts.): La redacción es confusa, incoherente o presenta numerosos errores gramaticales. - (1 pts.): La redacción es comprensible, pero contiene errores gramaticales y falta de claridad en la expresión de ideas.	3	2	1	0	3

- (2 pts.): La redacción es clara y comprensible, con algunos errores gramaticales menores. - (3 pts.): La redacción es fluida, clara y precisa, sin errores gramaticales significativos.					
Uso de fuentes de información: - (0 pts.): No se utilizaron fuentes en el ejercicio. - (1 pt.): Se utilizaron 1 a 3 fuentes, pero son escasas o poco relevantes. - (2 pts.): Se utilizaron 3 a 5 fuentes relevantes, pero la selección y/o citación no siempre es precisa. - (3 pts.): Se utilizaron 5 a más fuentes pertinentes y se citaron adecuadamente, demostrando una investigación exhaustiva y una comprensión profunda del tema.	3	2	1	0	3
NOTA	Nota máxima 20				

XIII. CERTIFICACIÓN

1. Tipo de certificación:	Certificado
Aquellas personas que participen del Programa de Especialización y aprueben con nota igual o mayor a 11. Se considerará un mínimo de 80% de participación en las clases sincrónicas.	
2. Tipo de certificación:	Constancia de participación

Aquellas personas que participen del Programa de Especialización, pero no tengan nota aprobatoria.

Se considerará un mínimo de 80% de participación en las clases sincrónicas.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

En la plataforma PAIDEIA se encontrará bibliografía obligatoria y sugerida por cada módulo. La bibliografía obligatoria deberá ser leída y trabajada por cada estudiante para la sesión correspondiente. La bibliografía obligatoria es la siguiente:

AIDESEP (2016). Las demandas territoriales de los pueblos indígenas amazónicos del Perú.

Lima: AIDESEP

Barrantes, R. y Glave, M. (2014) Amazonía peruana y desarrollo económico. Recuperado de:

<https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/601/estudiosobredesigualdad8.pdf?sequence=2>

Borrás, S. (2013). El derecho a defender el medio ambiente: la protección de los defensores y

defensoras ambientales. Derecho PUCP, (70), 291-324.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201301.014>

Borrás, S. (s/f). La contribución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la

protección de los defensores ambientales. Uc3m.es. Recuperado el 22 de mayo de

2023, de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/2800/1505/>

Bravo, J., Bravo Valencia, J., María, A., Carrasco, V., Abdo, P., Paucar Quispe, K., Meza Quiroz,

P., & Verano, P. Y. (s/f). Earthrights.org. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de

<https://earthrights.org/wp-content/uploads/Criminalización-de-defensores-y-defensoras-de-la-Tierra-Informe-Completo-Español.pdf>

Castillo Córdova, L. (2022). Las fuentes constitucionales sobre derechos fundamentales. Ira

edición, Lima: Centro de Investigaciones Judiciales, Fondo Editorial del Poder Judicial

del Perú

CNDDHH (2017). La sentencia del caso Baguazo y sus aportes a la justicia intercultural.

Recuperado de:

<https://www.caaap.org.pe/Libros/La-Sentencia-Del-Caso-Baguazo-y-Sus-Aportes-a-La-Justicia-Intercultural.pdf>

CNDDHH (2021). Balance de la política de protección de personas defensoras en el Perú.

Comisión Económica para América Latina. (2014). Síntesis: Los pueblos indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783_es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15. 31 diciembre 2015

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/panamazonia2019.pdf>

Consejo Nacional de Política Criminal. Programa para enfrentar los delitos ambientales en la Amazonía peruana.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3918817/XX%20-%20ACTA%20PUBLICADA.pdf.pdf?v=1670435276>

Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (2017) Opinión consultiva OC-23/17 Sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos. http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) Caso González y otras ("Campo algodonero") Vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009 (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas) 09) Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) Caso Xucuru vs Brasil. Sentencia (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_346_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019) Control de Convencionalidad. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH No. 7, (actualizado al 2019) Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo7.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2022). Caso Baraona Bray vs. Chile Sentencia de 24 de noviembre de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_481_esp.pdf y https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_481_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Saramaka, vs Suriname. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuaderno de jurisprudencia sobre pueblos indígenas. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo11.pdf>

Corte Suprema de Justicia – Sala Penal Transitoria (2010) R.N. N° 3005 -2010.

Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero (Ed.), Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada (pp. 87-122). Barcelona: Bellaterra. Recuperado de <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>

DAR. (2022). Pueblos indígenas amenazados por avance de carreteras y actividades ilegales. <https://dar.org.pe/pueblos-indigenas-amenazados-por-avancede-carreteras-y-actividades-ilegales/#:~:text=Entre%20las%20principales%20causas%20y,ellos%2C%20el%20gatillo%20que%20detona>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres (2022) La adopción de la Recomendación General 39 de la CEDAW marca un hito para la defensa de los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/10/la-adopcion-de-la-recomendacion-general-39-de-la-cedaw-marca-un-hito-para-la-defensa-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-y-ninas-indigenas>

Fiscalía de la Nación (2022) Resolución N° 439-2022-MP-FN

Gavancho, C & Ruiz Molleda, J.C. La cesión en uso como mecanismo de despojo territorial.

En: Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 130, pp. 119-138.

Global Witness. (2022). Una década de resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo.
<https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>

Hallazi Méndez, L. A. (2019). El derecho a la tierra y territorio de los pueblos indígenas en el Perú. *Ius Inkarrí*, 8(8), 375–398. <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.vn8.2746>

IDL y Proética (2022). Mecanismo en emergencia. Balance del primer año de funcionamiento del 'Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos' en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/1LUd8COK7AvKulm_9ggrrQTUmCqfG_iYd/view

Knox, John (2018) Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente
Principios Marco Sobre Los Derechos Humanos Y El Medio Ambiente. Naciones Unidas, 2018
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

Koenigsberg, G. & Dávila, J. (2021). Las Personas Defensoras Ambientales: El Camino hacia su reconocimiento y protección en el ámbito internacional y Nacional. *Derecho PUCP*, Lima. 13 – 21, 31 – 38. En:
https://drive.google.com/file/d/1DsuHV4HIEHaQvYoWosP29J4lm_6jpfVW0/view?fbclid=IwAR0IGEaufG-PAwMcFZOIyK7kY6KnsuiZVNd9aFCuREGez7WxB6NLUhDvl8c

Leyva, A. y Cerami, A. (2021). El Acuerdo de Escazú ante la situación de riesgo de las personas defensoras del ambiente en América Latina y el Caribe en “El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Editorial Universidad del Rosario. Disponible en:
<https://editorial.urosario.edu.co/catalog/product/view/id/6465/s/gpd-el-acuerdo-de-escazu-sobre-democracia-ambiental-y-su-relacion-con-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-9789587847543/>

- López-Cubillos, S., Muñoz-Ávila, L., Roberson, L. A., Suárez-Castro, A. F., Ochoa-Quintero, J. M., Crouzeilles, R., Gallo-Cajiao, E., Rhodes, J., Dressler, W., Martinez-Harms, M. J., & Runting, R. K. (2021). The landmark Escazú Agreement: An opportunity to integrate democracy, human rights, and transboundary conservation. *Conservation Letters*, e12838. <https://doi.org/10.1111/conl.12838>
- Mantilla, J. (2016) Derecho y perspectiva de género: Un encuentro necesario. *VOX JURIS*. Recuperado de <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/779/612>
- Másquez Salvador, A. y Younger, T (2019). Dinámicas del despojo: factores detrás de la violencia y deforestación en la Amazonía peruana (2019). Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1HliY5WtQsr2SQ7XCKWWQLUcpmBfHeKKm/view>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021) Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-el-mecanismo-intersectorial-para-la-decreto-supremo-n-004-2021-jus-1946184-4/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2021. Informe diagnóstico y línea de base: Derechos de las personas defensoras de derechos humanos – Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. En: https://drive.google.com/drive/folders/1I9fsoUp6xAVt6Az7qDSYd2Ttt3xY_BYI
- Ministerio del Ambiente (2021) Comisión de Alto Nivel para la Prevención de los Delitos Ambientales: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-la-comision-multisectorial-de-natur-decreto-supremo-no-011-2021-minam-1964387-8/>
- Ministerio del Ambiente (2021) Protocolo del Sector Ambiente para la Protección de Personas Defensoras Ambientales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037171/RM.%20134-2021-MINAM%20con%20anexo%20Protocolo%20Sectorial.pdf.pdf>
- Ministerio del Ambiente (2022) Guía práctica para la protección de las personas defensoras ambientales.

<https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/3131740-guia-practica-par-a-la-proteccion-de-las-personas-defensoras-ambientales>

Naciones Unidas (1998) Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, Resolución 1998/33 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1998

Naciones Unidas (2022) Declaración sobre el acceso a un medio ambiente limpio y saludable como un derecho humano universal: <https://news.un.org/es/story/2022/07/1512242> y <https://digitallibrary.un.org/record/3982508?ln=es>

Organización de Estados Americanos. Declaración de Defensores de derechos humanos en las Américas. 07.07.1999. AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)

Organización Internacional del Trabajo (1989) Convenio 169. Disponible en: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro->

Poder Judicial (2023). Observatorio de Justicia Ambiental. <https://sap.pj.gob.pe/soja-web/#/principal>

Proyecto Prevenir de USAID (2022) ABC de las personas defensoras ambientales. Documento técnico de trabajo. En: https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ABC_PERSONAS_DEFENSORAS_AMBIENTALES_FINAL.pdf

Royo, M. (2015) Derecho Penal e interculturalidad como manifestación del principio de igualdad. Polít. crim. Vol. 10, No 19 (Julio 2015), Art. 12, pp. 362-389. Disponible en: http://www.politicacriminal.cl/Vol_10/n_19/Vol10N19A12.pdf

Rubio Correa. M. La ubicación jerárquica de los tratados referentes a derechos humanos dentro de la Constitución peruana de 1993. Pensamiento Constitucional Año V N° 5.

Ruiz Molleda, J (2018). ¿Cómo diferenciar medidas de fuerza “legítimas” en el marco del ejercicio de protesta de actos criminales de vandalismo? Recuperado de: <https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/RFDCCP/article/download/12/18/>

- Ruiz Molleda, J. (2016) Aproximación al contenido constitucional del derecho de los pueblos indígenas a la propiedad sobre sus territorios. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/18881/19099>
- Serrano, A. G. (2013). Obligaciones de los Estados parte de la Convención Americana. Saber, Ciencia y Libertad, 8(2), 45-56. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/1903/1426>
- Tribunal Constitucional. EXP. 22/2009/AI. Disponible en: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/00022-2009-AI.html>
- Universal Rights Group & National Committee on the Netherlands (2018). Reporte de consulta regional. Identificando y superando los riesgos, amenazas y desafíos que enfrentan los defensores del medio ambiente en América Latina. Un enfoque particular en los defensores indígenas y rurales. En: <https://www.universal-rights.org/lac/urg-policy-reports/identificando-y-superando-los-riesgos-amenazas-y-desafios-que-enfrentan-quienes-defienden-el-medio-ambiente-en-america-latina/>
- Zárate, Joseph (2014). El hombre que eligió el bosque y lo asesinaron. Recuperado de: <https://josephzarate.lamula.pe/2020/06/20/el-hombre-que-eligio-el-bosque-y-lo-asesinaron/josephzarate/>



El Programa de Especialización es una iniciativa del proyecto Prevenir de USAID, implementada por el Instituto de Defensa Legal y estará a cargo del Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho de la PUCP, que cuenta con una gran experiencia en la elaboración y ejecución de cursos de extensión y de especialización de diversa índole.